



MENDOZA, 129 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 10531/17 caratulado: "PONCE, Simón Patricio s/Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Gráfica en el Espacio". Desde 01/07/17 hasta 31/12/17. Carrera de Diseño Gráfico".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. PONCE accedió al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 139/16-C.D. y prorrogada hasta el 30 de junio de 2017 por resolución n° 311/16-C.D., entre otros.

Que la Dirección de Personal manifiesta que el presente pedido de prórroga es viable debido a que por expediente CUDAP-CUY N° 7346/17 se encuentra en trámite el concurso efectivo del mencionado cargo.

El informe producido por Secretaría Académica.

Que por vía separada se tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, efectivo, desde el 01/07/17 hasta el 31/12/17.

Que a fs. 7 Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con el cargo en el cual se encuentra designado el docente, desde el 01-07-17, mientras se sustancia el concurso efectivo y no más allá del 31-12-17.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 127



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

*fad*  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

► 2017  
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	DOCENTE	CARGO	DEDICACIÓN	CONDICIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN
20.528	24-10846740-8	Prof. Simón Patricio PONCE	Profesor Titular	Semiexclusiva	interina	<i>Gráfica en el Espacio</i>	Diseño Gráfico	01/07/17 al 31/12/17. Siempre que antes no sea provisto por concurso.

RESOLUCIÓN Nº **127**

T. A.
lo

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO